



DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

DESARROLLO URBANO

| | |
|------------------|--|
| DEPENDENCIA: | <u>PRESIDENCIA MUNICIPAL</u> |
| DEPARTAMENTO: | <u>DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PUBLICAS</u> |
| MESA: | <u>DESARROLLO URBANO</u> |
| NO. DE LICENCIA: | <u>11629</u> |
| EXPEDIENTE: | <u>4701/2017</u> |

ASUNTO: PERMISO DE DEMOLICION.

**C. FRANCISCO DE JESUS ORTIZ YORIO
PRESENTE**

COMO LO MANIFIESTA EN SU SOLICITUD DE FECHA 24 DE ABRIL DE LOS CORRIENTES, Y HABIÉNDOSE CUBIERTO EL PAGO CORRESPONDIENTE EN LA TESORERÍA MUNICIPAL SEGÚN BOLETA NÚMERO 1365629 COMUNICO A USTED QUE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO DE ESTA ADSCRIPCIÓN LE CONCEDE EL PRESENTE PERMISO DE DEMOLICION DE:

200.00 M2 EN EL PREDIO DE SU PROPIEDAD, UBICADO EN: **C. AUTOPISTA TUXPAN - TAMPICO No 3 ESQ. ALVARO OBREGON No. 2 COL. SANTIAGO DE LA PEÑA**


CON UNA VIGENCIA DE: 30 (TREINTA) DIAS PARA INICIAR LOS TRABAJOS.

INDICÁNDOLE QUE DEBERA PREVEER Y PONER EN EJECUCION TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD NECESARIAS, TANTO AL PERSONAL ENCARGADO DE LA EJECUCION COMO A LAS CONSTRUCCIONES VECINAS PARA EVITARLES DAÑOS. ASI COMO SEGUIR EL PROCEDIMIENTO DE DEMOLICION APROBADO.

LA PRESENTE LICENCIA SE OTORGA DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 121 AL 124, DE LA LEY QUE REGULA LAS CONSTRUCCIONES PUBLICAS Y PRIVADAS DEL ESTADO DE VERACRUZ Y ARTS. 260 AL 264 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA LEY. ASI COMO LOS ARTS. 325 Y 326 DEL REGLAMENTO DE CONSTRUCCION DEL ESTADO DE VERACRUZ

**ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN
A 4 DE MAYO DE 2017**

JEFE DE DESARROLLO URBANO


ING. LUIS ENRIQUE MARTINEZ GONZALEZ



DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS


ARQ. CESAR MANUEL JUAREZ CHIMAL